	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

<b>NO DE ACTA.</b>	<b>57</b>
<b>FECHA:</b>	<b>BARRANQUILLA, OCTUBRE 7 de 2024</b>
<b>HORA:</b>	<b>08:30 AM</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>SAMIR RADI CHEMAS</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>JOSE DE LIMA</b>

### DESARROLLO

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Buenos días honorables Concejales, a todos los presentes. Damos inicio a la sesión ordinaria del día lunes octubre 07. Señor Secretario llame a lista para verificar el quorum.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DIAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE

Señor Presidente le informo que con 12 honorables Concejales hay quorum en la plenaria.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario lea el orden del día y sométalo a consideración.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL  
DE BARRANQUILLA  
FECHA: LUNES OCTUBRE 07 DE 2024**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

2. HIMNO A BARRANQUILLA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTE ACTAS: ACTA 043 DE JULIO 16 DE 2024, ACTA 044 DE JULIO 17 DE 2024
4. PROPOSICIONES
5. CONSTANCIAS

Leído el orden del día señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Sométalo a consideración.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 12 votos positivos fue aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

2. Himno a Barranquilla.


**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: ACTA 043 DE JULIO 16 DE 2024, ACTA 044 DE JULIO 17 DE 2024

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA MARIA HENRIQUEZ**

Mi proposición va en el sentido de que se omita la lectura de las actas puesto ya que han sido socializada con anterioridad con todos los compañeros y pues cada uno conoce su contenido.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Señor Secretario por favor someta a consideración la proposición de la doctora MARIA HENRIQUEZ

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 12 votos positivos fue aprobado la proposición de la Concejala MARIA HENRIQUEZ

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Si en este momento algún concejal tiene alguna anotación con respecto al contenido de las actas alguna aclaración modificación que quiera proponer de acuerdo a lo que realmente fue y lo que está establecido las actas Este es el momento.

No hay ninguna modificación al respecto, señor Secretario someta a consideración las actas.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente con 11 votos a favor han sido aprobadas las Actas 43 y 44 de 2024.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

#### 4. PROPOSICIONES

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Señor Secretario, ¿Cuántas proposiciones hay radicadas?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

Señor Presidente, hay tres proposiciones.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

¿Quiénes son los autores, señor Secretario?

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**


Una de la Concejal MARÍA HENRÍQUEZ, una del Concejal VILLAFANEZ y una de su autoría.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Hay una compartida. Dele lectura en bloque y posteriormente se le da el uso de la palabra a los proponentes.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**1.PROPOSICIÓN:** Presento a consideración de la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla, una proposición en el siguiente sentido: Propongo se otorgue la medalla "Barrancas de San Nicolás" al Restaurante Varadero, reconocimiento dirigido al restaurante barranquillero que desde 1999 ha contribuido a mostrar la mejor comida de mar a todos los barranquilleros y los que tienen la fortuna de visitarlo. Varadero nació hace más de 24 años, cuando un par de amigos visionarios y soñadores, crearon una pequeña cevichería que generó gran impacto en el gusto de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

los barranquilleros, gracias a ésta acogida, sus fundadores decidieron abrir nuevos establecimientos en la Región Caribe, así en el 2008 nació Varadero en Valledupar. Varadero es el sitio preferido de los barranquilleros en su estilo y el destino obligado para los turistas, cada rincón guarda un derroche de historia, música y lo más autóctono de la cultura cubana, visitar varadero significa no solo degustar la más exquisita propuesta gastronómica, sino vivir la experiencia de un club social de la buena vista, con la más variada carta de bebidas y licores para degustar al son de la música en vivo además de brindar trabajo a muchos barranquilleros. Varadero es un agente económico de la ciudad de Barranquilla y es por ello que considero que es una empresa meritoria de reconocimiento por parte de ésta corporación. Atentamente: MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO y MAURICIO VILLAFANEZ JABBA.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**

Continúe con la siguiente proposición señor Secretario.

**SECRETARIO: JOSE DE LIMA**

**2.PROPOSICIÓN:** Presentamos a consideración de la Plenaria del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, una proposición en el siguiente sentido: La entrega de medalla de "Barrancas de San Nicolás", es un reconocimiento de gran relevancia en Barranquilla, tanto a nivel simbólico como práctico, es por ello, al entregar éste reconocimiento a líderes empresariales, se envía un mensaje de apoyo al emprendimiento y a la innovación, motivando a otros a seguir su ejemplo. Por medio de la presente me permito proponer la entrega de la medalla "Barrancas de San Nicolás" al destacado fundador de Equinorte, GUILLERMO CEPEDA, quien ha demostrado ser un líder ejemplar de la industria de la construcción en Colombia, con una trayectoria de 28 años, que han impactado significativamente en el emprendimiento y desarrollo de nuestra ciudad. El galardonado ha dirigido Equinorte hacia una posición de liderazgo en el alquiler de encofrados, andamios y maquinaria en Colombia, destacándose no solo por los ingresos generados, sino por su visión innovadora y compromiso con la satisfacción del cliente. Su sólida formación académica, que incluye un título de ingeniero industrial y una maestría en Administración de Empresa en la Universidad del Norte, además de la participación en la junta directiva de las organizaciones como Camacol Nacional y la Cámara Colombiana de la Infraestructura, refleja su compromiso con el desarrollo de industria constructiva del país, así como su capacidad para influir en políticas y proyectos que benefician a Barranquilla y su entorno; además, su compromiso con la educación, se evidencia como profesor catedrático en la Universidad del Norte y en otras instituciones de Barranquilla, considera que compartir su experiencia y conocimiento con las nuevas generaciones, es una forma de contribuir al desarrollo en el ámbito de la construcción y gestión empresarial. Por último, pero no menos importante, escribió el libro para las empresas sustentables, el cual busca ofrecer una guía completa para emprendedores que buscan no solo iniciar, sino también sostenerse y crecer sus empresas en el tiempo. La entrega de la medalla "Barrancas de San Nicolás", no solo reconoce los logros individuales de éste líder, sino que también resalta la importancia del rendimiento y la innovación, como pilares del crecimiento económico de Barranquilla; éste reconocimiento servirá como estímulo para otras empresas y emprendedores, fomentando un ambiente propicio para el desarrollo y la innovación de nuestra ciudad. Firma, el Honorable Concejal: MAURICIO VILLAFANEZ JABBA.

**3.PROPOSICIÓN:** Presento ante la Honorable Corporación una proposición en el siguiente tema: Otorgar facultades a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla, para que, en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, adelante el concurso para la elección del Secretario y Subsecretario del Concejo Distrital de Barranquilla año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994 y la demás que le adicionen y complementen. Firma, el Honorable Concejal SAMIR RADÍ CHEMAS. Leídas las tres proposiciones señor Presidente.

**PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Se registra la presencia de los Honorables Concejales: FREDDY BARÓN y SANTIAGO ARIAS.


**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ QINTERO:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo creo que empresas como el Restaurante Varadero, que no solamente tiene inherencia a nivel local, sino a nivel nacional, son empresas que hay que exaltar. Desde 1999, Varadero es una empresa que va generando empleo, no solamente en la ciudad de Barranquilla, generando empleo en cada una de las ciudades donde tienen una sede, esto es fomentar el emprendimiento, esto es fomentar el empleo, esto es crear empresas. Entonces, señor Presidente, yo creo que esto es más que merecido. Cuando un turista viene a Barranquilla y pregunta, en qué lugar puede ir a comer, o qué lugar puede ir a visitar, enseguida mencionan el Restaurante Varadero, como uno de los referentes de la ciudad. Entonces, señor Presidente, yo creo que más que merecida, más que ganada y bueno, espero que lo ponga a consideración de mis compañeros y me acompañen en ésta proposición, al igual que a mi compañero MAURICIO VILLAFANEZ, quien completará la historia del Restaurante Varadero. Muchísimas gracias.

**PREIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Gracias señor Presidente por el uso de la palabra. Así como lo dice la doctora Mary, nosotros aquí revisamos quiénes son esas personas o empresas que ponen a Barranquilla como una ciudad emprendedora, como una ciudad en crecimiento, que genere empleo y son personas que de cierta manera terminan siendo importantes para nuestra ciudad, ya que ayudan al fortalecimiento económico del Distrito de Barranquilla. Recordemos proyectos como el del doctor BARON, que busca un reconocimiento para esos Restaurantes gastronómicos que tienen una influencia en la región Caribe, en Barranquilla, donde podremos hacia futuro incentivar la economía de la restauración en la ciudad. Precisamente, en ésta proposición de la doctora Mari y mi persona, donde dos amigos como lo son JULIO y MARIO HENAO, fueron visionarios, en un momento donde Barranquilla no era fuerte la gastronomía, hoy veinte y pico de años después, tienen una generación de empleo grandísima de más de 100 personas, y es ahí donde uno dice, éste tipo de personas y de empresas deben tener un reconocimiento, para que día, a día, sigan creciendo; por eso señor Presidente, es que le pedimos el apoyo a cada uno de los Honorables Concejales, al igual que la proposición de la medalla de Barrancas de San Nicolás para el Señor Guillermo Cepeda, gerente y presidente de Equinorte, una persona que genera empleo, que ha hecho que Barranquilla y la economía se mueva y que es uno de los grandes emprendedores de la ciudad y uno debe mostrar un reconocimiento importante para que más personas sigan generando y creyendo en Barranquilla. Muchísimas gracias señor Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE SAMIR RADI CHEMAS:**

Se registra la presencia del doctor RACHID CORREA MALOF. Para terminar con la proposición presentada señor Secretario, para darle cumplimiento a una de nuestras funciones como Concejales y que cada año pueda mantenerse la institucionalidad de la mesa secretarial, vamos a continuar y proceder, y por tiempos debemos hacerlo de una manera eficiente y óptima, con el respectivo proceso, para la elección de los distintos Secretarios y Subsecretarios, que el próximo año ocuparán ese cargo. Por favor, someta a consideración de la Honorable Plenaria las proposiciones presentadas.

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FENÁNDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BALLESTEROS SÁNCHEZ ANDRÉS	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMÉNEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	
GALAN ESCALANTE CARLOS	
GUTIÉRREZ PÉREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	POSITIVO
ORTIZ ANDRÉS FELIPE	POSITIVO
PÉREZ ACOSTA CINTHYA	
PÉREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO


Señor Presidente, con 15 votos a favor han sido aprobadas las tres proposiciones puesta a consideración.

**PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS**


Pasamos al siguiente punto del Orden del Día de constancias. Yo pedí el uso de la palabra, el doctor TROCHA pidió el uso de la palabra. RADI, TROCHA, doctor ALEXIS, ESTEFANEL, doctor FREDY, doctor ACUÑA y el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA**

La importancia de la constancia estriba que es el espacio individual del cabildante para este caso de nosotros los Concejales, donde le expresa o le envía un mensaje a la administración o ciudadanos de lo que está pensando sobre un tema, específico, señor Presidente hago dos constancias, la primera sobre el llamado que le hicimos y que acompañó esta corporación al gobierno, al señor Alcalde, a la secretaria de hacienda, y al gerente de la oficina de gestión de ingresos sobre la necesidad que nos traigan aquí al Concejo un proyecto de acuerdo que brinde facilidades para que los

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

barranquilleros con unos incentivos, puedan cancelar las obligaciones tributarias pendientes, y a su vez se mejoren aún más en este cerrar del año fiscal los ingresos del Distrito, en primer orden recordarle a la administración que este Concejo ya se manifestó, que ese llamado de atención fue acompañado por todos los Concejales y que estamos esperando que la administración haga lo propio, segundo tema, desde el año 2016 este Concejal acompañado por toda la corporación donde muchos Concejales se han tomado el tema como propio, hemos venido planteando a las administraciones sobre dos temas de organización urbana que son muy preocupantes en lo particular, parqueaderos en vías y fuera de vía, en junio 15 del año 2023 falleció el doctor HORACIO MARTINEZ abogado reconocido de la ciudad porque cayo del quinto piso del edificio las flores, un edificio que tiene parqueaderos tanto al público como para los propietarios y arrendatarios de las oficinas, cualquiera diría que eso no tenía nada que ver con las responsabilidad del Distrito en materia de parqueaderos en la ciudad, porque dirían es del orden privado, pero no, está el Distrito en mora de expedir la norma técnica en materia de sistema de parqueaderos fuera de vía o privados en la ciudad, está en mora el Distrito de Barranquilla de recaudar lo correspondiente a la sobretasa en los parqueaderos privados, un recursos que más allá de la discusión estaría destinado para fortalecer nuestro sistema de transporte masivo, y cuando hoy observamos al Alcalde que ha venido haciendo unos esfuerzos para recuperar parte de la infraestructura del sistema de transporte masivo, más allá de la profunda discusión sobre la estructuración, sobre la viabilidad financiera, sobre la calidad del servicio, pues termina siendo un baluarte de los Barranquilleros que tiene que tratar que preste el mejor servicio, ni hablar del sistema de transporte en vía, has pasado los años y recuerdo desde muy niño estaba planteada la discusión en el gobierno de GUILLERMO HOENIMBERG sobre el tema de los taxímetros en la ciudad, y todavía no hemos dado para resolver el problema del parqueadero en vía de la ciudad, y observamos que hemos sido represivos en razón de establecer multas al ciudadano barranquillero pero no le brindamos una opción adecuada para que en aras de conservar una excelente movilidad pueda tener una zona de parqueo organizada, en ese mismo orden correlacionar estos dos temas, el tema del aprovechamiento económicos de las áreas de espacio público rigiéndose a la norma, tampoco lo hemos venido desarrollando, en lagunas ciudades del país aprovechando sus suelos del espacio público, que además de generar espacios de comodidad para el ciudadano también genera unos ingresos adicionales a la ciudad, aprovechamiento de espacio público hoy quisiéramos tener porque ya lo permite la ley, en todos esos parques en los cuales hemos hecho inversión, unas empresas que puedan apostarse cumpliendo toda la técnica y normativa preexistente para que puedan brindar espacios más saludables donde la gente pueda disfrutar de bines y servicios que hagan más cómoda, que disfruten en mayor medida el goce de los parques y espacios públicos, hago nuevamente le llamado, en al año 2017 doctor MARY nosotros aprobamos y le entregamos las autorizaciones al señor Alcalde para que hiciera lo propio, contratara los estudios, implantara la tasa a los sistemas de parqueaderos y que ese mismo dinero se reinvirtiera en los que he llamado las zonas azules, respetando y mejorando las condiciones laborales de todos aquellos señores que dependen sus sustentos de cuidar barrios en las vías de Barranquilla, hago nuevamente le llamado, le digo a la administración estamos en mora por resolver el problema de sistemas de parqueadero en vías y fuera de vías y generar recursos tano para el sistema de transporte masivo como lo estableció el primer plan de desarrollo aún vigente para este tema del gobierno SANTOS, y la normatividad vigente, gracias.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE ENCARGADO: MAURICIO VILLAFANEZ**

Se registra la presencia del Honorable Concejal FRANKLIN CHAPMAN y el Concejal CARLOS GALAN, estamos en constancias

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SAMIR RADI**

Creo que la noticia de todos los días, que se toca en los círculos sociales, académicos, políticos, se toca ese tema, de AIRE y estamos lejos de dejar de hablar de ello, haciendo una analogía como en el fútbol, mientras menos se habla del árbitro es cuando mejor trabajo está habiendo, así debería ser con los servicios públicos, voy hablar de un caso puntual que le está ocurriendo a mi hogar, y lo voy a decir porque a oros persona le puede estar pasando, voy a hacer esta advertencia para que revisen sus facturas, no es un tercero es de mi casa, resulta que en días anteriores AIRE manifestó que habían sufrido unos hackeos, que el sistema interno de ellos se había visto vulnerados, violentados y quiero creer que es eso, y que no tiene nada que ver con una persecución política, voy a dar el beneficio de la duda, porque esto que les voy a mostrar es absurdo, nosotros en el Concejo Distrital cuando establecemos los distintos tributos obviamente hacemos un análisis económico, presupuestal, y eso lógicamente tiene que ver con el ingreso que el Distrito va a percibir en los siguientes años frente a las previsiones de recaudo, un tributo es alumbrado público, como lo es la tasa de seguridad para la gobernación, en el caso del tributo de alumbrado público nosotros en el sector residencial establecimos que el cobro más alto que es estrato seis era de 84 mil pesos fijo, eso no debe cambiar, hasta que el día que el Concejo lo cambie eso, no debe cambiar porque el Concejo es el que determina cuanto es ese valor y de ahí para abajo, es 84 mil pesos fijo eso no tiene que variar en nada, resulta que en la factura de mi hogar, pues nosotros como muchos barranquilleros tenemos sistema fotovoltaica, porque con esta luz impagable como no tenerlo, para aliviar el consumo, ese famoso ahorro quiero verlo, me decía una persona en cuanto me va a llegar el recibo con los supuestos descuentos que va a tener la luz, no te lo puedo decir porque cuidado y te sube, si quitaron la opción tarifaria pero el kilovatio hora está subiendo, para los efectos económicos termina siendo lo mismo o peor, resulta que nosotros siempre estábamos estableciendo que ese cobro se determinaba de una manera en el sector residencial, comercial, sector industrial, y resulta que el cobro que llega por alumbrado público que debería ser 84 mil pesos, y si les está pasando denuncien, y como IARE tiene una filosofía de pague y después reclamen, y si no paga le corto la luz, y el problema es mayor cuando usted dice esta factura esta mala, le dicen pague y después reclame y muchos reclamos de eso en su gran mayoría terminan en el olvido, de 84.000 pesos pasó a 1.983.000 pesos o sea \$1.900.000 pesos más, aquí tengo la foto de la factura 1.983.000 pesos el alumbrado público que debe llegar en 84.000 pesos ¿imagínense ustedes? y vuelvo y repito no quiero creer que es una persecución política, pero miren lo mejor del cuento y es qué el cuento sigue ¿ustedes se acuerdan que en diciembre del año pasado hubo una confusión de interpretación de cómo se le iba a cobrar el alumbrado público a los auto generadores a los cogeneradores y que al final del día el distrito de Barranquilla, tenía en su Estatuto Tributario ese artículo estaba establecido para unas empresas muy puntuales de Barranquilla, tenía establecido ese famoso cobro cuando era auto generador pero que realmente en el sector residencial comercial Industrial no lo estaba aplicando como la gente temía y eso está desde el 2.009 ese artículo, ósea que ya ese artículo tiene 14 años en el Estatuto Tributario, pero para zanjar esas diferencias de percepción y de conceptos este concejo de Barranquilla, este año en febrero, el 6 de febrero generó un acuerdo de la mano de expertos, de la mano de distrito con un nuevo texto que



FORMATO DE ACTA.


CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

incentivara obviamente la instalación de estos sistemas de energía fotovoltaica y de otro sistema de energía renovable, y el texto quedó claro quedó más claro todavía, o sea que el que tenga en su casa un sistema energía fotovoltaica de 15-20-30-40-50 cable A está lejos de ser un auto generador que pagaría bajo otro hecho generador, o sea hablamos nosotros que dejamos eso TOÑO de un mega, la gente no necesita un mega, un mega es bastante obviamente ninguna casa en Barranquilla, va a tener un mega, y si lo tuviera ya tendría que pagar bajo otro hecho generador porque ya es muy grande, normalmente las casas tienen un kilovatio 2-5-10-20-30 y estamos hablando de 1.000 y eso no va a pasar y por eso se pensó así. Eso se clarificó y cuando reclaman o reclamamos al gerente de AIRE, miren la respuesta del gerente de AIRE dice que es que el concejo no dejó claro ese tema, que por eso seguramente fue ese cobro así y yo le dije ¿pero cómo así que me está diciendo que estás cobrando eso bajo un supuesto concepto de un artículo cuando lo tenías el artículo hace 15 años y nunca lo habías cobrado así? ni siquiera en enero febrero marzo abril mayo junio Julio agosto septiembre de este año, sino ahora en octubre es que lo vienes a cobrar así ¿Cómo así? ¿si tú tenías ese concepto tenías que aplicarlo desde hace 14 años? y ese señor es funcionario incluso era de ELECTRICARIBE o sea que ese no puede decir que no conocía, él era de ELECTRICARIBE y después era de AIRE y le dice esa respuesta a mi padre, cuando nosotros le preguntamos ¿pero miren esto? Yo me puse a ver porque es que ese ese valor era un valor muy extraño millón 983.000 pesos y me puse yo hablar con el gerente de ingreso y yo le decía JOHN pero es que ese valor no tiene ningún sentido es que ni siquiera aplicando la norma que este señor de AIRE está diciendo porque sería distinto el valor, a mí los números me tiene que dar exacto si no me dan exacto hay un problema, y entonces descubrimos que facturaron el alumbrado público facturaron el alumbrado público como si nuestro hogar que es residencial estuviera en comerciales industriales en el rango de consumo de 25.000 a 50.000 kilovatios hora, o sea el valor de 1.983.000 pesos es 42,13 UVT ese valor está en el Estatuto, pero ese es el valor que se le cobra a los comerciales que consumen más de 25.000 kilovatios hora ¿usted sabe cuánto más o menos son 25.000 kilovatios hora en un recibo de luz? 30-40 millones de pesos, o sea que el que consume 30-40 millones de pesos en luz, es el que termina pagando 1.900.000 pesos en alumbrado público ¿pero entonces trasladaron eso a un sector residencial? ¿o sea? ¿yo creo TOÑO? o sea cómo se equivocan en el recibo de mi casa de esa manera, o sea en el recibo de mi casa es en el que se van a equivocar y no cobran 84.000 pesos sino cobran 1.983.000 pesos correspondiente a otro tipo de propiedad u otro tipo de negocio comercial Industrial cuando debe ser residencial, oye qué equivocación tan conveniente, y miren les voy a decir una cosa me puede cobrar mañana AIRE 2-3-4-5 millones de pesos en alumbrado público se puede seguir equivocando que no voy a dejar de hablar, no voy a dejar de hablar, porque es que esto lo tiene que saber la ciudadanía porque esto que me está pasando a mí le puede estar pasando a esta persona, pero FREDDY imagínate si yo estoy pagando casi 2 millones de pesos más en un mes en alumbrado público ¿ oye cómo le puede estar pasando eso a otra persona? Entonces yo por eso le dije como empecé, este es el tema de todos los días la luz en Barranquilla, y se han hecho esfuerzo y se han hecho cosas y ahora el interventor dijo que va a suspender el cobro que la opción tarifaria todo, pero a la realidad cuando nos vamos el barranquillero sigue pagando lo mismo o sigue pagando más o sigue recibiendo injusticia, entonces yo de verdad si estoy preocupado y les voy a decir algo no quiero pensar que entonces si no se paga ese recibo así que está mal calculado nos van a cortar la luz, no quiero pensar que nos van a cortar la luz, porque ojalá la cortaran para que me den la razón de lo que estoy diciendo, pero ya eso sería

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

grave, así como sería grave que se la cortaran a cualquier ciudadano cuando finalmente le están calculando mal los cobros. Esto es una pesadilla que estamos nosotros viviendo y padeciendo y así como una vez le sucedió ¿recuerda doctor RACHID a su abuela? que le cobraron dos veces el alumbrado público en un mes y usted puso ¿o la tasa de seguridad? ambas la tasa de seguridad alumbrado público y tú te diste cuenta, pero y él que no se dio cuenta y pagó ¿le devolvieron la plata? ¿a todos? ¿les devolvieron la plata a todos? Yo quisiera ver si eso es verdad que ellos digan que les devolvieron la plata a todos, porque seguramente cuando tú denunciaste eso ya habían pagado el recibo, oye qué errores tan convenientes, casualmente el error siempre es para cobrar más y no menos, el error que los errores suceden para cobrar más y no menos. Así que hoy señor Presidente quiero hacer esta denuncia pública de los constantes atropellos de AIRE a la ciudadanía barranquillera atlanticense de la región Caribe, y que todavía está oscura noche está lejos de terminar, pero nosotros no nos quedaremos callados bajo ninguna circunstancia así cometan injusticias contra nosotros o contra cualquier persona que nos genere esta denuncia para nosotros saber, muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Muchas gracias honorable concejal ¿quién más pidió el uso de la palabra para constancias? tiene el uso de la palabra el doctor ALEXIS ¿usted tiene el uso de la palabra?

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ**

Muchas gracias

**PRESIDENTE E MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Partido Conservador Colombiano

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMENEZ**

Muchas gracias señor Presidente, bueno esta Constancia va en el siguiente sentido señor Presidente, realmente es una constancia y media, Iniciando el primer periodo de sesiones en este 2.024 una de las grandes preocupaciones que teníamos desde que llegamos aquí era el estado en el que se encontraban o se encuentran algunos planteles educativos públicos del distrito de Barranquilla, aquí hicimos un llamado de atención a la doctora PAOLA MAR que puedo decirlo fue atendido la doctora PAOLA MAR priorizó una agenda de trabajo en la intervención y acompañamiento en algunos planteles públicos oficiales de aquí de la ciudad de Barranquilla, y aunque el listado de colegios priorizado no fue dado a conocer a la luz pública porque tal parece son muchos los colegios que demandan con urgencia una intervención, cabe anotar que hace una semana fue anunciado por parte de la misma secretaria una inversión por cerca de 21.500 millones de pesos para mejorar y modernizar colegios públicos en el distrito, como aquí hay que hacer una relación de lo que se propone iniciando repito este periodo de cara a una intervención y fácil gestión, la pregunta que ahora mismo me embarga es ¿Cuáles son esos planteles educativos que serán intervenidos? porque es que este concejal y estoy seguro que el concejo en pleno cada vez que ocurre en este tipo de sucesos naturales por la ola invernal nos damos cuenta que son golpeados también muchas de las infraestructuras educativas de nuestra ciudad, en ese orden de ideas no veo la necesidad le digo a la doctora PAOLA MAR desde esta curul que tengan los padres de familia o los estudiantes tener que llegar a ese afán desenfrenado de tomarse las vías de hecho para encontrar respuesta, y lo digo con

2



FORMATO DE ACTA.


CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.


VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sano juicio de conocimiento con el anécdota vivido en el colegio SOFÍA CAMARGO DE LLERAS quien hasta hace una semana salieron a la calle a protestar porque requerían una pronta intervención del distrito de Barranquilla, a lo que la doctora PAOLA MAR respondió positivamente que sería el primer colegio priorizado en este nuevo proyecto adjudicado para la financiación de la recuperación de la infraestructura en estos planteles, pero yo Presidente le quiero recordar a usted que en la proposición aprobada iniciando el periodo era de que se creara una comisión accidental para hacer una visita de inspección de seguimiento y vigilancia a todos esos planteles educativos que se vienen interviniendo y que ahora están priorizados en el contrato adjudicado por más de 20.000 millones de pesos que repito es algo positivo, pero queremos hacerle seguimiento, este concejal que abandera el tema de educación en el distrito de Barranquilla, quiere hacer parte de esa revolución educativa o por lo menos de la infraestructura educativa que hoy se está manejando en nuestra amada ciudad. Entonces yo al igual que todos esos padres de familia que atendieron nuestra intervención que estaban dichosos gozoso con que la Secretaría de Educación los visitara todavía nos siguen embargando también de preguntas manifestándonos ¿Que cuando se va a visitar su plantel educativo? ¿Que sí están dentro de los colegios priorizados? para poder contar mínimamente con un comedor, con aulas dignas, con redes eléctricas donde el niño o la niña no corran mayor riesgo, donde hay una aula de tecnología, es el anhelo de muchos padres de familia y por supuesto de muchos niños que nos encontramos día a día en cada una de las calles, que por supuesto sé que el alcalde ALEJANDRO CHAR está comprometido que cada vez que hace un anuncio de intervención se cumple, pero queremos conocer por lo menos en esta curul Cuáles son los colegios que serán intervenidos a partir o que fueron intervenidos a partir del 20 de septiembre bajo el presupuesto anteriormente mencionado de 21.500 millones de pesos, entonces aquí estaré esperando señor Presidente si ya hay una agenda definida en el marco de lo que ya se había propuesto de hacer estas visitas técnicas de que los concejales acompañemos también a los rectores, a los directivos docentes, a los estudiantes, a los personeros estudiantiles, a los padres de familia a que vean este compromiso que tenemos con la educación de Barranquilla, y ese señor Presidente. Y esa era mi Constancia señor Presidente y había una media constancia, usted recuerda señor Presidente mi alegría por la intervención de la antigua casa de cultura del barrio El bosque, Proyecto adjudicado también bajo un presupuesto de 800 millones de pesos, inicialmente y que a la fecha doctor GALAN usted que es Ingeniero me va a corregir esas varillas cuando quedan al aire libre la estructura no la columna no están protegidas y tienen más de tres cuatro meses que están a la intemperie con agua lluvia y los demás y la obra está paralizada yo le pido a este Concejo y al Distrito de Barranquilla, que acompañemos esa intervención que propiamente del Gobierno Nacional cabe resaltar es una obra que se ejecuta a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar programa Sacúdete es un Centro de Desarrollo Juvenil doctor SAMIR usted que es un luchador incansable por la juventud del Departamento del Atlántico y de Barranquilla le reitero el primer Centro de Desarrollo Juvenil, que con orgullo anunciaron se iba a construir en el barrio El Bosque, hoy se ha convertido en un elefante blanco lastimosamente por la inoperancia del Gobierno Nacional a través del ICBF allí tenemos una directora que hizo una persecución un Concejal de Barranquilla porque fui a acompañar una manifestación de protesta a una intervención de un CDI en la Ciudad específicamente en el barrio El Edén y le preguntaba la directora encargada Regional Atlántico que por qué también no se apersonaba de ese asunto si ya los rubros fueron destinados ya voy adjudicado y sabe doctor ESTEFANEL, los pelados del barrio El bosque y sus alrededores cuándo debieron

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

recibir ese Proyecto en noviembre del año pasado, pidieron un otro sí y otra prórroga vamos en octubre y pareciera que esto no va a terminar ahí, porque no hay absolutamente nada construido dónde están los 800 millones de pesos, que se destinaron para el primer Centro de Desarrollo Juvenil usted doctor ABISAMBRA que está haciendo encuentros juveniles preguntando a los jóvenes de los barrios cómo se siente se encuentra ahí en el Bosque y pregúntele cómo nos llenaron de ilusión y a la fecha no tenemos absolutamente nada, que pueda contribuir al pleno desarrollo de esta población juvenil no solamente el Bosque sino de sus alrededores. Entonces yo los invito también a que me ayuden a motivar al Presidente del Concejo al doctor SAMIR que bajo la Constancia y la Proposición que fue aprobada se invite a la directora Regional del ICFB a que asista aquí porque ella le toca puerta al Distrito para que le ayuden a mejorar la infraestructura de los CDI, pero no se compromete a realizar las labores que le corresponden con los recursos que destinan desde esa dependencia del orden Nacional, para nuestros barrios populares en materia de intervención social y tengo una denuncia más grave para esta señora pero me estoy llenando de argumento y requisitos para hacerse la pública aquí en el Concejo de Barranquilla, hoy reafirmo que el Gobierno Nacional nos da la espalda también ya no solamente en los Centroamericanos sino con los Proyectos de inversión social no es justo que se le haga bache a la juventud, no es justo que el doctor BARON y otros Concejales aquí hayamos llegado al Barrio El Bosque a convencer a una comunidad que permitieran la realización de esa obra y hoy nos miran doctor FREDY yo siempre lo llamo usted hoy nos miran diciéndonos y en qué quedó eso cuál era la bulla prácticamente desplazamos a unas personas que ahí estaban con unos programas sociales, porque se iba a ejecutar una obra de gran envergadura y mire la respuesta que hoy nos da el Gobierno Nacional a través del ICFB que no se preocupa ni por la primera infancia, porque muchas madres comunitarias se encuentran en paro nacional debido a las malas condiciones laborales en que se encuentran una señora que recibían sus pagos mensualmente, hoy lo reciben mensualmente durante un año de trabajo, hoy le hacen contrato por dos meses por tres meses afectando sus aportes a seguridad social interrumpiendo cada dos o tres meses el desarrollo de sus actividades, pero aquí les decimos a las madres comunitarias que no están solas que aquí estamos invitando a la Directora Regional que repito es una directora encargada y exhortamos al Gobernador del Atlántico de manera respetuosa a que conforme la terna, para que haya un verdadero director comprometido de nuestro territorio que conozca verdaderamente el Atlántico Barranquilla y sus Barrios para que conociera primero el territorio y supiera dónde están de verdad los temas, que debe atender y no estar pendiente a la feria de contrato que muchas veces se rifa desde allí desde la sede Regional del ICBF que no tienen muchas veces condolencia con quienes verdaderamente sufren el impacto de la de los Proyectos y los Programas, que allí redundan madre sustitutas olvidadas madres famis olvidadas madres comunitarias olvidadas y esto no tiene que ver con el subsidio permanente de vejez que le asignaron a un grupo conglomerado, pero no a todas porque no todas aplican usted conoce de ese Proyecto doctor ESTEFANEL usted es hijo de una madre comunitaria entonces aquí le pedimos a la doctora a la doctora Directora del ICBF Regional Atlántico que ya ha sido invitada por este Concejo a que haga presencia y nos explique qué sucedió con el Centro de Desarrollo Juvenil del barrio El Bosque y qué está sucediendo también con las madres comunitarias transitadas y que se encuentran en los hogares en cada uno de los barrios de Barranquilla, donde necesitan presencia al Gobierno Nacional, señor Presidente en mi constancia la media constancia que le solicité y le pido que active nuevamente esa Proposición que habíamos dejado en el periodo anterior y por

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

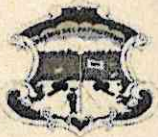
supuesto que usted abandere la Comisión accidental para que visitemos los colegios, que fueron priorizados en el marco de los más de 20 mil millones de pesos aprobados, para la mejora de la modernización de los colegios porque en el barrio nos están pidiendo presencia y que no tengamos que permitir que los niños que los jóvenes que los padres de familia, salgan a las calles a pedir una intervención porque este Concejo repito que es una Proposición muy positiva le dice a la Secretaria de Educación si necesitan los recursos aquí estaremos Próximamente aprobando el Presupuesto del Distrito Barranquilla y aquí le daremos las herramientas suficientes para darle la tranquilidad como siempre lo dispone este Concejo a todo el pueblo Barranquillero. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENETE: SAMIR RADÍ CHEMAS**

Muchas gracias doctora ALEXIS, había un tema que no les había contado muy corto en ese recibo cuando uno genera luz se hace un cruce de cuentas porque uno la que consume de la calle digamos la que le comercializa aire a uno no la paga pero también uno con los contadores bidireccionales le devuelve a la red y ellos te cobran un porcentaje de comercialización, por comercializar la energía que tú estás vendiéndoles a ellos como si no fuera pues un generador en los últimos meses y en este recibo prácticamente cuadruplicaron el valor que te cobran a ti por comercializar la misma energía que tú estás produciendo al sistema, como eso es incentivar a la energía fotovoltaica cómo es incentivar eso a la energía renovables cuadruplicaron el cobro de comercialización de ellos esto es insólito en todos los sentidos esta era otra perla de la misma factura. tiene el uso de la palabra Muchas el Concejal ESTEFANEL


**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ**

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente cuánta razón Doctor JOSE FRANCISCO cuánta razón en la Constancia que usted acaba de presentar ante esta Corporación una de las constancias, la segunda constancia sobre todo tema muy importante para una Ciudad como Barranquilla que va en un ascenso y un crecimiento urbano tan significativo en este país y que hoy es conocida también como la Ciudad de los parques, porque además me gustó que citara que trajera colación un ejemplo muy particular que es el de los parques que es el aprovechamiento económico del espacio público, miren hay ciudades Doctor JOSE FRANCISCO que nos han dado ya un poco de luz y contenido frente a este tema precisamente me refiero a la Ciudad de Bogotá ya a través de un Decreto 493 el Alcalde o la Alcaldesa mayor de Bogotá en su momento reglamentó este tema y mire qué importante es porque esta Corporación Dr. MAURICIO VILLAFANEZ miren qué importante es este tema del aprovechamiento económico del espacio público porque usted viene liderando un tema de mucho de poder en la Ciudad que busca básicamente que los emprendedores tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades entonces si nosotros tomamos ese tema, que usted viene liderando y lo que se plantea hoy del aprovechamiento económico del espacio público fácilmente en los parques de la Ciudad de Barranquilla vamos a tener esos mismos emprendedores de Barranquilla exponiendo sus productos pero de manera permanente qué importante sería eso, porque yo tengo dos hijas y de manera muy recurrente me gusta ir mucho al parque Sagrado Corazón me gusta ir al parque Bicentenario allá en el Barrio de la Paz y hay veces que uno está con los niños y quiere comprarle una bolsa con agua, quiere comprarle algo y no tiene nada que ofrecerle a veces en los parques no, entonces qué bueno que se esté pensando o se ponga sobre este sobre la Ciudad en esta Corporación un debate tan significativo que ese crecimiento esos más de 300 parques, que hoy tiene la Ciudad de Barranquilla también

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estemos pensando cómo lo utilizamos cómo lo aprovechamos económicamente al tiempo que logramos satisfacer una necesidad básica de recreación y de toda la Ciudadanía, de los niños, de las familias, sería muy interesante que este tema se diga se siga tocando sobre esta Corporación señor Presidente hoy mi constancia va en el sentido de que en el año 2023 este Concejo doctor GALAN su hermano trajo sobre esta Corporación un tema de mucha trascendencia la situación de mendicidad de muchos niños, que enfrentan hoy en la Ciudad de Barranquilla yo era un mero espectador en el año 2023 pero no me perdía muchas de esas de estas Sesiones de esta Corporación me gustaba ver observar lo que se decía los debates que se daban y creo que hoy en la Ciudad de Barranquilla, tenemos que volver a retrotraer este tema de mucha importancia porque los niños lo son todo en la Ciudad Barranquilla, tiene que seguir siendo un lugar seguro para los niños y hoy quiero traer este tema con una connotación muy muy especial estoy viendo de manera muy frecuente en los semáforos de la Ciudad Doctor EDGARDO ACUÑA de manera muy frecuente en Villa Santos, en Miramar en la Circunvalar sobre la Cordialidad, miembros de los pueblos indígenas algunos de la Sierra Nevada u otros pueblos para que no son propios de nuestro territorio pero que ellos tienen una cosmovisión diferente a la nuestra y por eso se le llama pueblos indígenas y no se le llama comunidades indígenas, porque su cosmovisión del territorio es totalmente diferente y estoy viendo estas comunidades estos pueblos indígenas cada vez más en los semáforos de Barranquilla, en una situación de mendicidad y traigo esto a colación esta Corporación porque en su momento este tema se tocó y si bien el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el DAN en el año 2023 dejó claro una cifra bastante alertante que eran más de 6000 niños en condición de mendicidad en la Ciudad de Barranquilla y no me hablo precisamente de niños de los pueblos indígenas, pero había más de 6,000 niños y esa cifra disminuyó del 1.6% al 0,8% esta situación hoy tiene una connotación especial porque estamos viendo de manera más recurrente a los pueblos indígenas en la Calle Doctor ALEXIS usted hace un par de minutos estaba hablando del Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar yo también quiero traer a colación porque hoy quiero hacer un llamado de atención para que se tomen las acciones necesarias los respectivos restablecimientos de derecho para estos niños, no podemos permitir que en una ciudad como Barranquilla, hayan niños siendo tomados por mafias que dicen algunas denuncias que me han llegado incluso que los dopan a estos niños y no solo lo utilizan para pedir dinero, sino incluso para temas sexuales, para explotación sexual, esto es un tema bastante complicado aquí en la ciudad de Barranquilla, entonces también combinar a las autoridades Distritales, que han venido haciendo un gran trabajo para que haya mucha más eficiencia, para que haya mucho más trabajo Administrativo, para que estos niños de los pueblos indígenas nosotros podamos atenderlos de una mejor manera, esto sin dejar a los niños que no son miembros de este pueblo étnico y también seguir atendiéndolos, pero la connotación especial hoy es para estos niños, señor Presidente a mí me preocupa mucho esta situación, porque yo soy miembro de una comunidad negra, una comunidad que también históricamente ha enfrentado bastantes problemas de pobreza en el país y que hoy esa esos problemas de pobreza, los estamos viendo reflejados también en un grupo étnico que si bien tienen otra cosmovisión de sus derechos étnicos territoriales muy diferentes a las nuestras, hoy tenemos que nosotros como Concejo también empezar a construir o seguir construyendo ese camino que en un momento ha venido liderando esta Corporación para que una vez por todas se atienda a esta población. Muchas gracias señor Presidente

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: MAURICO VILLAFANEZ**

Muchas gracias Honorable Concejal y de verdad que usted tiene toda la razón, y usted tiene toda la razón en lo que dice y más sobre todo para mostrarle a los niños la importancia que es emprender y pensar hacia futuro en que ellos puedan sacar adelante su negocio y sus ideas, tiene el uso de la palabra para una Interpelación del doctor TROCHA y les voy a dar el orden que tengo para que cada uno hable, que es el doctor BARÓN, el doctor ACUÑA y el doctor BOHORQUEZ, después de la Interpelación del doctor TROCHA

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ TROCHA GÓMEZ**


Mire doctor ESTEFANEL, usted tiene toda la razón, señor Presidente, usted tiene toda la razón, pero aquí hay que también llamar al Gobierno Nacional ¿por qué hay que llamar al Gobierno Nacional? el doctor BOHORQUEZ, que es amigo del señor Presidente, para que se lo diga, es que ha sido en este Gobierno, donde se reactivaron los enfrentamientos en la Sierra Nevada de Santa Marta, con del ejército, con algunas estructuras criminales, en este Gobierno las condiciones de restablecimiento de derecho al territorio que se habían generado a través de estos años, están retrocediendo ¿en dónde está el problema? el problema es que vamos a seguir con esa migración interna en donde pueblos indígenas, arllanos y arahuacos, van a terminar invadiendo la ciudad de Barranquilla y Barranquilla, va a hacer lo mismo de siempre, con la oferta institucional, atender la necesidad como ya lo hizo en su momento, con el pueblo Venezolano pero que nos va a seguir estresando, nos va a seguir costando, que nosotros lo hacemos con cariño, pero el Gobierno Nacional, hoy es el responsable de esa migración interna que se está dando de los pueblos indígenas, de las comunidades indígenas, así que el llamado también del Presidente de la República y a los entes Nacionales, para que vengan y atiendan la situación que es producto de la falta de atención de orden público del Gobierno Nacional en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde no se está permitiendo que esos pueblos hagan su desarrollo social en los términos en que ha estado planteado a través de la historia. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICO VILLAFANEZ**

Muchas gracias Honorable, tiene el uso de la palabra el doctor FREDDY BARÓN

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FREDDY BARON**

Buenos días para todos nuevamente, señor Presidente gracias por otorgarme el uso de la palabra y en el día de hoy pues quería dejar una Constancia, en el sentido social de la situación que viven los habitantes del barrio Las Gardenias de Barranquilla, el barrio Las Gardenias de Barranquilla, es un barrio que está ubicado en la localidad Metropolitana y que posee una densidad de población de 27 mil habitantes aproximadamente, eso quiere decir que este barrio casi que es un Municipio dentro de la ciudad de Barranquilla, tiene la cantidad de personas que muchos Municipios inclusive no tienen, pero cuando la persona entra a este barrio se nota la diferencia con los demás barrios de la ciudad de Barranquilla, se nota la diferencia con respecto a la ciudad que nosotros publicamos que tenemos, se nota la diferencia en el dejo y abandono de esta comunidad, yo recuerdo que esa población fue una población que fue reubicada allá por unos movimientos telúricos que se presentaron en la ciudad de Barranquilla en el año 2009 – 2010, de igual manera personas que vivían a orillas de algunos Arroyos que se desbordaban y provocaban inundaciones, pero hoy este barrio está en el abandono total hay que revisar ¿qué se puede hacer por parte del Gobierno

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Distrital, que es quien tiene la facultad de ejecutar el poder en este caso? el Gobierno Nacional, que es quien tiene la facultad de dirigir, emanar, recursos para mejorar las condiciones de vida de este barrio, se siente un lugar inseguro al ingresar a Las Gardenias, los mismos moradores del barrio tienen quizás miedo de vivir ahí, además no tienen en la Gardenia un alcantarillado óptimo y usted sabe lo que es que cada vez que llueve comienzan esas esas cloacas o esas tuberías o esos conductos de alcantarillado a desbordarse en aguas servidas, aguas negras, aguas malolientes, los habitantes de este sector están bastante preocupados por esta situación, de igual manera el agua potable se les va a las 10:00 de la mañana y no regresa más sino al día siguiente a las 6:00 de la mañana, tienen 3 horas de servicio de agua potable en el barrio Las Gardenias, esto es preocupante porque son 27 mil habitantes que viven en ese barrio y necesitan el servicio fluido del agua potable en su barrio, otro inconveniente que tienen estas personas y es que tienen un solo acceso y es por el lado del barrio San Luis, un acceso que no es suficiente para 27 mil personas, ellos solicitan un acceso por la Cordialidad o bien sea por la Circunvalar, para poder vivir de mejor manera y tener un poco más de seguridad, porque muchos taxis no quieren entrar allá, muchas ambulancias no pueden entrar allá, muchas personas así sea en sus medios propios de transporte no pueden ingresar a Las Gardenias, porque hay una sola entrada por una sola vía y de igual manera aquellas personas que viven en el último apartamento en la parte superior ya están agrietados los techos, se les acabó el sello que se le coloca a los techos, la impermeabilización y estas personas no tienen el recurso económico suficiente para pagar la impermeabilización de un techo de estos, entonces está en manos del Estado, está en manos del Gobierno Nacional, que estoy seguro que puede tener recursos para tal fin en manos del Gobierno Distrital, que entre allá a Las Gardenias, hay funcionarios que le tienen miedo a Las Gardenias, entrar a Las Gardenias, cuando le hablan del nombre de Gardenias, colocan una cara como si fuera el infierno, hay que entrar a Las Gardenias, porque si son funcionarios públicos, si son Secretarios de Despacho, si son jefes de oficina, tienen que entrar a todos los sectores de la ciudad de Barranquilla y también tienen que organizar algunos planes de Proyectos y Programas, para que el barrio Las Gardenias cambie, para que mejore su condición, así como han mejorado más de 110 barrios en la ciudad de Barranquilla en los últimos 15 años, entonces dejamos como Constancia señor Presidente y más adelante pues seguiré abundando en el tema para que se mire hacia las Gardenias, para que entre todos tratemos de resolver las problemáticas que están viviendo los seres humanos que viven en ese barrio, que también son barranquilleros y que también merecen buenos servicios, porque de igual manera de una manera u otra ellos pagan los Impuestos que todos pagamos en la ciudad de Barranquilla. Muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Muchas gracias Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Concejal TROCHA, para una Moción de Procedimiento


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ GÓMEZ TROCHA**

Para una Moción de Procedimiento señor Presidente solicito sea verificado el quórum

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Señor Secretario, sirva verificar el quórum

**SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Sí señor Presidente	
ABISAMBRA CARBONELL JUAN	PRESENTE
ACUÑA DÍAZ EDGARDO	PRESENTE
ARIAZ FERNANDO SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	PRESENTE
GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADÍ CHEMÁS SAMIR	PRESENTE
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DÍAZ JUAN	
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente, han contestado a lista (14) Honorables Concejales, tenemos Quórum para continuar con la Sesión

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Muchas gracias señor Secretario, no quiero desaprovechar este momento para felicitar al doctor FRANK CHAPMAN, porque tiene a su hija como Reina Infantil del Carnaval de la 44, le deseo muchos éxitos al doctor y a su hija porque sabemos que esto es un gran logro para ella y que lo quería, felicidades doctor CHAPMAN, no quería desaprovechar esto, tiene la palabra el doctor Acuña

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EDGARDO ACUÑA DÍAZ**

Gracias señor Presidente, en el pasado periodo de sesiones Ordinarias aquí en el Concejo de Barranquilla, les decía que en la pasada Plenaria del período pasado tuvimos aquí un debate que asistieron varias personalidades del distrito y de oficina dentro de eso vino un funcionario de la Triple A e hicimos algunas en ese entonces. Yo no sé si es que la ciudad de Barranquilla no tiene doliente o qué pasando. Hablamos en su debido momento de cómo había cambiado la cordialidad entrando por el puente de la circunvalar con cordialidad y la forma como se habían hecho las cosas, cómo había quedado bonito, le estaban sembrando árboles en el separador, y ese funcionario que estuvo aquí Nosotros le dimos unas recomendaciones de que se necesitaban más unos recolectores de basura porque ya veíamos que la gente estaba aprovechando esos recolectores de basura, Ya no los ponía a la intemperie sino que lo ponía en dichos recolectores y ya no se afeaba tanto la ciudad por es por esa parte. Pero qué cosa tan extraña, deplorable que me encuentro yo invadido de una tristeza enorme de ver que eso que estaba tan bonito ya no está tan bonito, desaparecieron los colectores de basura, ya no están ahí, dijeron que iban a poner más y ahora lo que

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

hicieron fue que se llevaron los colectores de basura y eso afea mucho la ciudad y ni se diga desde ahí de la cordialidad hacia la cárcel del bosque, qué está pasando ahí, falta de autoridad, nos está pasando como el tema de seguridad yo lo comparo así aquí lo que está pasando con el tema de seguridad es que ha faltado autoridad, aquí nos dejamos enquistar ese problema que se pudo haber previsto, que sé que se pudo haber contenido desde un principio; el código de policía en su Artículo 111 le da facultades a la policía para imponer comparendo contra esos criminales ambientales porque son unos criminales, esto acolitado por la falta de servicio de una empresa como la Triple A que aquí le dijimos y le solicitamos los recolectores Porque esa es una arteria principal de la ciudad, eso es una demasiado importante por aquí entran las personas que vienen de los lados de Cartagena, la parte Sur entonces de verdad de verdad que vuelvo y le reitero le hago el llamado a los funcionarios de la triple a para que hagan los correctivo para que vuelvan los recolectores de basura a la policía para que haga su funcionamiento para que aplique el código porque es que hay que darle a la gente por donde más le duele y aquí cuando usted le toca el bolsillo a las personas es cuando les duele, pongan los comparendos de verdad, hagan que la gente entre en razón que empecemos con una verdadera cultura. Ahí en la 22 con la cordialidad doctor TROCHA ahí hay una empresa que vende llantas, todos los desechos lo echan en esa esquina Y a eso póngale que también es el sitio donde sitio de acopio donde está un basurero pero que no ha sido erradicado de esa parte. Entonces hay que tomar los correctivos con tiempo hay que hacerlo se aproxima una época de Navidad donde todo debe ser color, debe ser fiesta donde todo debiera estar de la mejor manera. El doctor ALEXIS CASTILLO ahorita tocó un tema de los colegios, doctor ALEXIS le voy a decir algo, Yo estoy haciendo una investigación sobre eso que usted está reclamando ahí y ya tengo en mi poder copia de los contratos de unos colegios que desde la administración pasada estaban siendo intervenidos pero que a la presente hoy todavía se encuentran sin realizarlo, sin intervención alguna por parte del distrito. Yo sé que la doctora Paola Amar ha sido una de las mejores funcionarias que tiene el distrito, sé que le ha puesto le ha puesto el pecho a la brisa, pero aquí no podemos decir que todas las cosas están bien, aquí hay que las denuncias vienen de parte de los rectores con los cuales yo me he entrevistado con los padres de familia y eso hay que ponerle una lupa. Como lo que está pasando con un programa bandera que tiene el señor Alcalde que es el mejoramiento de vivienda también hay denuncia con respecto a eso, hoy esas viviendas que están siendo intervenidas y yo estoy seguro que es que el señor alcalde no lo sabe porque si no ya hubiera tomado los correctivos, aquí tenemos una denuncia de muchos ciudadanos donde sus casas Están siendo intervenidas y llevan más de mes y medio sin que se termine la obra, cuando socializan la obra entonces, cuando socializan la obra, dicen que, en un plazo de 15 días, listo, tienen que desocupar la sesiones donde están trabajando. Directamente me han dicho: "EDGARDO, no podemos más, ésta intervención lleva ya mes y medio, dice que a los señores contratistas no le han girado los dineros, paralizan la obra, y en ese orden de ideas, ha causado un trauma en estas familias, porque ya no pueden cocinar en su casa, tienen que prestar donde el vecino, porque no le están interviniendo o tienen que buscar otro medio para hacer sus alimentos. De verdad, que esto es preocupante, al oído del señor Alcalde, esos funcionarios tienen que andar a la velocidad que anda el señor Alcalde, es que el señor Alcalde es dinámico, a él le gusta ejecutar, pero yo estoy seguro que el señor Alcalde no sabe de eso, no sabe lo que está pasando, y hay que hacer el llamado de atención para que él tome los correctivos con esos funcionarios, si él quiere que ésta ciudad marche a otro nivel,

6



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.


FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

desde ya tiene que empezar a exigirle a esos funcionarios, que actúen de la misma forma que actúa él. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE (E): MAURICIO VILLAFÁÑEZ**


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ CAMAÑO:**

Gracias presidente. Hay temas que se vuelven, incluso, tan recurrentes y adquieren otros matices cada vez que pasa el tiempo y se vuelven tragi-comedias. La tasa de seguridad y convivencia ciudadana, hoy hace parte de ese entramado que se vuelve un dolor de cabeza de la ciudadanía. Yo no puedo estar ajeno de esa discusión de ciudad, a ese debate que todos los días se viene generando, desde que el señor interventor de la empresa que presta el servicio de energía eléctrica AIR-E, tomó como decisión dejar de incluir en la facturación mensual, el cobro de ésta tasa y de otro tributo que es el impuesto de alumbrado público. Al margen de la discusión, si esto genera un impacto real en la rebaja del costo de éste servicio, ya sea por el cobro directo que es tan oneroso, tan demoledor, tan perverso, como por los elementos terceros que le vienen colgando al margen de eso, ésta constancia va dirigida a dejar en mira nuestro punto de vista, por lo que consideramos hoy, un cobro irregular, inconstitucional, e ilegal de éste tributo. Rápidamente expreso esto: Casi siempre es a través de leyes que buscan la paz, como se ha consagrado ésta tributación, lo que pasa es que inicialmente, por ejemplo, ley 782 de 2002, Artículo 37, ley 1106 de 2006, Artículo 6º, la ley 418 del 97, consagraron la posibilidad de tener como fuente de recursos, para conseguir dineros para la paz y la convivencia, grandes contrataciones de obras, concesiones, esto es, aplicar el principio constitucional de progresividad tributaria, el que más tiene, más aporta; pero algún día, se le ocurrió a alguien la brillante idea, que el esparrin tenía que ser el usuario del servicio de energía. Yo les quiero recordar, además, yo estoy de acuerdo con los recursos para la paz, para la convivencia, para la seguridad, ¿Quién no? Aquí la discusión es, en dónde y el cómo, quiere decir que, en el estricto derecho tributario, hablaremos de los sujetos pasivos y del hecho generador. En el año 1958, Ordenanza 059, se crea el impuesto, un impuesto, que la doctrina aclara muy bien la diferencia entre impuesto, tasa, contribución, sobre tasa, tarifa, y los coloca en un ámbito general que es el tributo, este tributo que se llamó inicialmente Impuesto de Vigilancia Policiva, ¿A quiénes le cobraban éste impuesto? Ojo, Ordenanza 059 del año 58, establecimientos comerciales, hoteles, fondas y bares, residencias de barrios de estrato alto, no existía la estratificación en la ciudad en ese momento, se les cobraba a ellos, esos eran los sujetos pasivos del Impuesto de Vigilancia y Seguridad, no a usuarios de servicio de energía, ni de otro servicio, ¿Dónde se le cobraba? A través de la facturación, pero no eran sujetos pasivos, eso es muy importante tenerlo en cuenta. Cuando llega el año 96, ese impuesto muta, pasa a ser tasa, no voy a explicar a detalle entre un impuesto y una tasa, lo que sí puedo asegurar, es que las tasas son cobros de contraprestaciones a los servicios. Ordenanza 017 del año 96, la Asamblea dice en adelante esto se va a llamar tasa para el servicio público de seguridad ciudadana, sabes cuándo cambiaron el sujeto pasivo y le embutieron al usuario al servicio de energía eléctrica este cobro? a través de la ordenanza 011 del año 2003, crea un nuevo sujeto pasivo, se fueron olvidando los sujetos iniciales los que más tenían, que obsesión el decreto ordenanza 545 del 2007 acoge esta nueva visión y determina quién es el sujeto pasivo el usuario de energía eléctrica y el hecho generador que se crea, es el contrato de prestación del servicio de energía, que no era así, porque como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

les dije inicialmente las leyes sobre la paz consagraban que en especial el hecho generador correspondía la gran contratación, inclusive concesiones, de los grandes contratistas del estado, la administración departamental si sabía que la designación de ese nuevo sujeto pasivo y del hecho generador violaba la constitución y por una razón porque para poder crear o llevar a cabo, instituir un tributo un ente territorial se necesita de una ley habilitante, autorizante que por lo menos nos contemplara un elemento del tributo que se llama ahecho generador, y no existía, por eso Bavaria demanda al departamento y el tribunal luego el Consejo de estado declara nulo lo atinente a sujeto pasivo, hecho generador contemplado en estos actos administrativos, en la ordenanza 011 del 2003, en el decreto ordenanza 0545 del 2007, los declara nulos, y saben que ocurrió? que no le pararon bolas a la sentencia del Consejo de estado ni a la norma que dice que está prohibido reproducir actos administrativos declarados ilegales, y siguieron cobrándole son ley habilitante, autorizadora al sujeto pasivo, la víctima usuarios de energía eléctrica, entonces trataron de tener un salvavidas la ley 1421 del 2010 en el artículo 8 que decía que los entes territoriales podían imponer tasas o contribuciones, resulta que la corte constitucional en el año 2022 sentencia 101 le dijo no, congreso de la república dijo eso no es así, usted tiene que decir mínimo cual es el hecho generador para autorizar los entes territoriales, como no lo hizo, declaro inconstitucional dijo la corte, declaro inexecutable esa norma, y surgió una especie de dolor de cabeza, ya ahí estaban en el aire los cobros de estos tributos, pero la corte entendió y dijo como hay un tema de inseguridad, violencia que hay que buscar la plata yo le voy a extender hasta el 2024 en julio dos legislaturas la posibilidad de que ustedes puedan regular el tema, y lo siguieron cobrando en cabeza del usuario del servicio de energía, es cuando otra vez utilizan una ley que es la de paz total, 2272 del año 2022 artículo 12 y quiero que escuchen atentamente la redacción de este artículo, porque en honor o en procura de hacer cumplir las sentencias C-101 del 2002 que le dijo al congreso e voy a dar dos años resuelve el problema o por lo menos crea el hecho generador, para poder legalizar a los entes territoriales este tributo, entonces lo redacta de esta manera; se determina que los entes territoriales que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley 4 de noviembre del 2022 estén recaudando el tributo "ojo con el verbo" creado con fundamento en el artículo 8 de la ley 1421, resulta que esto no fue creado ni en Barranquilla ni en el Atlántico al amparo de la ley 1421, porque ya veníamos arrastrando desde el año 58 este cobro, se cae la condición, no lo podían seguir cobrando, no cumplía con la condición del legislador en su ley, si este tributo no fue creado con base en la 1421 con fundamento en la 1421 porque lo iban a seguir cobrando, un ciudadano se le ocurrió demandar esta norma artículo 12 ley 2272 y produce una sentencia C-363 del 2023 en septiembre del año pasado, entonces la corte dice; realmente no podemos violar el principio de igualdad y este tributo ya no solo lo puede cobrar el que lo fundamento en la 1421 sino que lo pueden hacer todos los entes territoriales, pero les advierte en el marco de la autonomía territorial y administrativa tendrás que resolver el problema, la gobernación del Atlántico ni por lo que dice el artículo, porque este tributo no fue creado con la 1421 y ni ha resuelto el problema posterior y es que no ha expedido ningún acto posterior, ahí es donde está el grave problema jurídico, no es solo que lo retiren de la factura, el problema es que aquí se están violando claras directrices constitucionales y legales, aquí se está poniendo en peligro el patrimonio público, no es que van a demandar a la empresa porque lo retira de la factura, ellos tienen unos convenios que resolverán, aquí el problema es no pueden seguir cobrándole al usuario del servicio de energía eléctrica este tributo porque este tributo perdió su fuerza ejecutoria y lo vamos a demostrar como ya empezamos hacerlo con las reclamaciones y demás en los estrados

2

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

judiciales, este tributo al menos en el Atlántico está en el aire y no porque lo hayan retirado o lo vaya a retirar el interventor de la factura respectiva, No, es que no ha cumplido con lo que dice la ley 2272 Artículo 12 ni la sentencia C36 de 2023 esa es la verdadera razón del problema, ahora ¿A dónde va nuestro esfuerzo? no a que le quiten los recursos a la paz, no a que le quiten los recursos a la seguridad, no a que le quiten los recursos a la convivencia, al contrario el asunto es ¿de dónde surgen esos recursos? y nuestra pelea es que vayan a donde inicialmente lo planteó la ley los grandes capitales, las grandes contrataciones las grandes inversiones, ahí sí como lo ha venido diciendo la ley y voy a rematar con esto, porque esto es una visión jurídica que admite toda la controversia jurídica y repito la vamos a llevar al escenario no solo político sino jurídico como corresponde, es que a mí sí me preocupa por ejemplo que pese a todo lo recaudado hasta la fecha a todo lo que dicen que han llevado a las arcas públicas con este tributo la mayoría de Estaciones de Policía hoy tienen una situación precaria deterioradas, en condiciones no solo inhumanas sino infra animales porque hoy está claro que a perros y gatos en muchos hogares le van muy bien mientras a otros seres humanos de una ciudad que algunos quieren negar le va muy mal. Ahí está el problema ¿Cómo en la Estación de Policía donde llegan aprendidos capturados pero donde hay agentes de policías, seres humanos dignos que cumplen con su deber y se exponen no haya condiciones mínimas de dignidad? tanta plata, y por ejemplo he venido notando últimamente que viene en creciendo el que como las comunidades están buscando aplicar justicia por su propia mano, no solo golpean al presunto delincuente sino que no le importa agredir al policía, video reciente nos los muestran entonces ¿Por qué? Porque es muy bueno lo de las camionetas excelente, pero antes existían unos carros que los retiraron donde guarecían donde protegían, donde aseguraban al presunto infractor el presunto delincuente, y no lo exponían ni tampoco exponían al policía que está llevando también golpes ¿Dónde está ese cúmulo de implementos que se necesitan? y cierro con esto, han venido o inutilizando o retirando alarmas y cámaras en las comunidades, las alarmas han servido para desestimular la conducta delictual, le quiero recordar a las autoridades que en el artículo 119 de la ley 418 del 97 una de esas cadenas de leyes que buscan la paz la convivencia la seguridad la tranquilidad dice, las actividades de seguridad y orden público que se financian con estos fondos, fondos que se han creado en Barranquilla, desde el 2011 acuerdo 01 recuérdelo serán cumplidas exclusivamente por la fuerza pública y organismos de seguridad y dice, las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por gobernadores o alcaldes. Y el acuerdo 01 de 2011 artículo 5º aplicación de los recursos que se recaudan con esta tributación dice, para que no lo olviden, los recursos que se encuentran en el fondo cuenta distrital deberán invertirse en dotación material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboran con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales dotación raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinado a generar un ambiente que propicie la Seguridad Ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica, la normatividad existe ¿Porque hoy no hay desarrollo comunitario con estos tributos cuantiosos que se recaudan? ¿porque el problema de las estaciones de policía? ¿Porque el retiro de cámaras y el retiro de alarmas en reciente encuentro con comunidades del suroriente Tayrona Limón y alrededores decían ninguna de las alarmas sirven? esta plata no es solo para que baile para hacer contratos para que la gente aprenda a bailar que eso tiene su relatividad positiva, sino



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


para esto especialmente, y llamó la atención de las autoridades para que cumplan con su deber, para eso es que están destinados esos recursos, y adicionalmente ratifico vamos a llegar hasta el final para que ese tributo llamado tasa de seguridad y convivencia ciudadana no se le cobre al usuario del servicio de la energía eléctrica y lo haremos con nosotros que se le cobren a los que más tienen que se haga respetar el principio de progresividad tributaria, que ya no se vuelva una pesadilla más para quienes ya hoy padecemos esta tragicomedia de la pésima y costosa prestación del servicio de energía eléctrica Gracias Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ JABBA**

Doctor TROCHA pidió una interpelación, el uso de la palabra

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ**

Muchas gracias señor Presidente, en muchas oportunidades desde esta Curul yo he venido manifestando que la extensión ideológica del gobernante es la aplicación del Presupuesto yo acompañé a GUSTAVO PETRO e invité a todos los amigos para que fuera presidente de la república pero al traste me pregunto entonces y específicamente sobre el tema de seguridad dentro de un presupuesto nacional que destina dos billones de pesos administrados de gran parte por FONSECON por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia cuántos de estos recursos han sido destinados por el Gobierno Nacional, porque tal como lo establece los documentos CONPES y la ley para la destinación de los recursos de FONSECON con cuántos recursos de estos han llegado a fortalecer la infraestructura en materia de seguridad del Distrito de Barranquilla, del Departamento del Atlántico son de ensueño aquellas aquellas épocas en donde los Gobiernos destinaban recursos que eran radicados por los entes territoriales del departamento Atlántico y la Ciudad frente a FONSECON a resolver problemas de la infraestructura de la prestación del servicio de seguridad para los Barranquilleros y los miembros de este Departamento ha de parecer actitud perversa cuando sin un análisis serio sin una mesa de concertación con la Administración territorial el Gobierno Nacional, aplicando ideológicamente una visión eminentemente política 100% política porque no tiene otra característica perversa con la Administración de los entes territoriales pensando en la próxima elecciones, da la orden en consulta de decir no cobre más cuando colgado estos recursos existen obligaciones ya adquiridas por los entes territoriales, la discusión jurídica es válida tanto para allá como para acá pero antes de tomar cualquier decisión el Gobierno Nacional debería ser coherente serio consistente y tener la capacidad de bajarse el ego porque es un problema de ego del Presidente de la República y sentarse con los entes territoriales, a ver cómo resuelven el problema de los ingresos, Insensibilidad consustanciabilidad sentencia 035 de la Corte Constitucional donde también podríamos dar otra discusión jurídica dentro del aforo académico, pero doctor Presidente RADI sucede que la Sentencia de la Corte ha dicho en materia de alumbrado público, no es que el usuario final no utilice el servicio no utilice la energía lo que pasa es que el uso tiene un uso totalmente diferente ojo con eso y podríamos dar la discusión jurídica y estamos preparados para ella pero lo que quiero dejar claro es que existe una actitud perversa del Gobierno Nacional existe una actitud perversa del señor Presidente de la República en ahogar en materia financiera a los entes territoriales de la costa Caribe en especial el Departamento de Atlántico en especial Barranquilla, que entre otras cosas hoy recibe el desagrado del Presidente quieren ahogar este Concejo a la Administración doctora MARY si es que el Presidente de la República ha sido generoso este gobierno su gente territoriales o su Ministerio,

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


si es que ha sido generoso si es que vino ha venido a resolver el problema de seguridad eso es otra cosa, criminales, que están tomándose la Ciudad de Barranquilla porque el Gobierno Nacional ha sido incapaz de controlarla, hoy tenemos como lo dijo el doctor ESTEFANEL GUTIERREZ Comunidades indígenas desplazadas porque la responsabilidad del Gobierno Nacional allá en la Sierra Nevada de Santa Marta va a establecer condiciones de control de orden público no se están dando, el mismo DANE acaba de decir que la organizaciones criminales del orden Nacional han crecido entre inicios del Gobierno y a la fecha en un 48% el Presidente no ha convertido el tema conciliación y la paz en un tema Show claro que yo valido que hoy el doctor MANCUSO tenga una cuota de arrepentimiento suficiente para que entre a cumplirle a las víctimas, pero es que no quiere convertir esto en un show y mientras tantos asfixia los entes territoriales en materia y se busca políticamente las fórmulas, fue él el que se atravesó inicialmente para que Barranquilla pudiese tener nuevamente la legitimidad la soberanía sobre la empresa Triple A , eso lo vimos nosotros y no pudo, es un comportamiento sistemático del Presidente de la República con Barranquilla, es un comportamiento sistemático con todos aquellos entes territoriales que no sean afines a su identidad ideológica pensando en las elecciones, claro he sido siempre coherente y aquí aplaudido cosas que ha hecho este Gobierno, pero en esto se está equivocando, ahí está la ley 142 del 94, 1819, ahí está esa Norma, ahí está el señor Interventor de Aire y la ley es clara, la comercializadora deberá emitir, de manera conjunta ahí no dice que es que yo le voy a mandar de un papelito otra cosa la factura correspondiente al tema alumbrado público, no señor eso no es así, Infraestructura en materia de seguridad, aquellos tiempos en donde se construían CAI, aquellos tiempos en donde se construían estaciones de policía, la última gran estación de policía construida que fue la de Soledad, el Comando de soledad y Comando de Sabanalarga, de la plata de FONSECON, no fue en el Gobierno PETRO, las motos no fueron del Gobierno PETRO, los carros no son del Gobierno PETRO, no sé cuál es el compromiso del Presidente, cuál es el compromiso del Gobierno Nacional con Barranquilla, y con la tranquilidad de los barranquilleros, ninguno, gracias a Dios contamos con una Administración, contamos con un Alcalde, que está preocupado por el tema y con un Concejo, que está preocupado con el tema y que va a seguir aportando aprobando los recursos para que la fuerza pública, más allá del juicio político, que tengamos hacerle frente a los resultados tenga todas las herramientas para que enfrenta la delincuencia, con gallardía, con todos los hierros, eso hacemos aquí, a pesar que el Gobierno Nacional tenga la actitud perversa, de ahogarnos financieramente. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Muchas gracias Honorable, tiene la palabra el doctor CHAPMAN

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO**

Buenos días a todos los Honorables, preocupado muy preocupado con el tema de la seguridad de Barranquilla, muy preocupado con el tema de la seguridad de Barranquilla, con esta inseguridad que viene subiendo, haciendo una comparación del 2023, con el 2024 y estamos a un 90% de inseguridad, por eso sí me gustaría y me estoy preparando para comenzar a ver cómo van las ejecuciones de las contrataciones que tiene la Administración con las fundaciones, ejemplo me gustaría tener y estoy organizándolo para hacer un control político a la Secretaría de Gobierno, aquí me causa una pequeña inquietud con fundaciones por ejemplo: fundación con amor social, el número del contrato es CD-03243541 para una ejecución que debe terminar

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el 03 de diciembre, que es desde el 05 de junio, 05 de Julio, ya le hoy la fecha exacta de un valor de 1.800 millones de pesos, aquí voy a buscar el objeto, equipo de trabajo que debe estar conformado, por un Abogado Especialista de la rama del Derecho, que es el Coordinador General, Asistente Administrativo (1) Abogados (8) Psicólogos (4) Comunicadores Sociales(1) Diseñador Gráfico (1) y Bachilleres con experiencia en Conflicto (8) me gustaría el día que se haga el control político tener estas personas que están en la fundación, ejecutando este Proyecto, compañeros, me estoy preparando para eso, espero que el Concejo Distrital me apoye en este control político que le quiero hacer a la Secretaría de Gobierno. Muchas gracias por permitirme la palabra señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Muchas gracias Honorable, señor Secretario siguiente punto Orden del Día

**SECRETARIO: JOSE  
DE LIMA**

Agotado el Orden del Día señor Presidente

**PRESIDENTE: MAURICIO VILLAFANEZ**

Queda citado por Secretaría, para la próxima sesión

  
**SAMIR RADI CHEMAS**  
 Presidente

  
**JOSE DE LIMA**  
 Secretario

